

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045379 / 004
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
"OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO 40 ACRES ETAPA 2 Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA ESTACIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA DESARROLLO DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A."				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Construcción de Obras civiles eléctricas, mecánicas y de control para la Estación Chichimene				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
365				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
21/03/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
<b>Nombre:</b> Estefany Carolina Rojas Salcedo <b>Teléfono:</b> 3215428572 <b>Correo:</b> ecrojas@otacc.com <b>Otro Canal:</b> comprasmarco@otacc.com	Héctor Uriel Castro		Lucas Giraldo Ospina	

"La información acá publicada, fue suministrada por OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Múla Grúa con brazo articulado de 20 toneladas	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> -Licencia de tránsito - SOAT - Presentar soporte de mantenimientos de los últimos 6 meses</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> -Deberá contar con póliza para vehículo - Póliza contractual y extra contractual - Póliza de responsabilidad Civil</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> Operador con más de 3 años de experiencia.</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Deben contar con la certificación del brazo, gancho, aparejos y estabilizadores por un ente avalado por la ONAC. Se debe contar con el aval de Ecopetrol para las labores en campo.</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Mula grúa, capacidad 20 toneladas con operador</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Modelo y estado del equipo - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local</p> <p><b>Especificación</b></p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Técnica: Servicio mensualizado.  
**Otros Requisitos:** El servicio será asignado al turno nocturno con un alcance inicial de 90 días, de presentarse modificaciones en el plan de trabajo será informado y concertado con el proveedor seleccionado.

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Calle 13a No. 30-32
<b>Proceso de Radicación</b>	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación. Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.
<b>Contacto para Facturación</b>	contabilidadacacias2@otacc.com

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	21/11/2024
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	07:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	correo electronico
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	comprasmarco@otacc.com

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”